Asignación entre departamentos universitarios 133 becas colaboración de convocatoria del Ministerio

Jue, 27/05/2021 - 14:38

Novedades becas

Becas de colaboración de convocatoria del Ministerio de Educación y Formación Profesional

La presidenta del Consejo Social ha dictado Resolución aprobando la relación de distribución de 133 becas de colaboración entre departamentos universitarios solicitantes incluida en el Anexo 1, con la finalidad de que las personas interesadas en participar en la convocatoria que publique el Ministerio, puedan conocer los departamentos en los que se ofertarán dichas becas.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional, comunicó al Consejo Social de la adjudicación a la Universidad de Granada de 133 becas en la próxima Convocatoria de becas de colaboración en departamentos universitarios para el curso académico 2021-2022. La normativa reguladora de dicha convocatoria atribuye al Consejo Social la competencia para la distribución de éstas entre los distintos departamentos universitarios, concretando el número que corresponda a cada uno de ellos. La distribución se realiza en aplicación de los Criterios de distribución entre departamentos universitarios acordados por el Pleno del Consejo Social.

Ficheros Adjuntos

Copyright© 2025 Universidad de Granada

- Resolucion Becas de Colaboracion UGR 2021-2022
- Criterios asignacion becas colaboracion.pdf

Copyright© 2025 Universidad de Granada